# 17.38 PUBLICADA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL 2017

16 de Junio de 2017
La Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital ha hecho pública la primera convocatoria de ayudas para proyectos de impulso tecnológico alrededor de la economía y sociedad digital.

**Plazo de presentación de solicitudes**
Hasta el 11 de julio de 2017, incluido.

**Beneficiarios**
- Empresas.
- Agrupaciones de Interés Económico (AIE).
- Organismos de Investigación

**Características de las ayudas**
1. Proyectos individuales en ejecución plurianual, siempre que parte del proyecto se realicen en el año 2017.
2. La financiación de los proyectos se realizará a través de subvención, préstamo o una combinación de subvención y préstamo.
3. Los préstamos tendrán las siguientes características:
- Plazo máximo de amortización 5 años, incluidos dos años de carencia.
- Su importe podrá complementar la subvención hasta el 100%.
- El tipo de interés aplicable será del 0%.
4. Tramos de garantías asociados al renting de la entidad.
5. Pago anticipado en dos fases (el 75% de la subvención y del préstamo en el momento de la concesión de la ayuda y tras la constitución de garantías y el 25% restante tras la justificación de la primera anualidad).
6. No obligatoriedad de petición de préstamo.

**Garantías**
- Cada beneficiario deberá constituir garantías por cada modalidad de ayuda concedida.
- Se deberán presentar bajo la modalidad de "Avales prestados por entidades de crédito o sociedades de garantía recíproca".

**Subprogramas:**
- Subprograma Impulso Tecnológico
- Subprograma EUREKA.

**SUBPROGRAMA IMPULSO TECNOLÓGICO**
- Hasta un máximo del 50% de subvención para Pymes y un 40% para el resto de beneficiarios.
- Presupuesto mínimo de 200.000 euros y máximo de 10.000.000 euros.

**SUBPROGRAMA EUREKA**
- Podrán recibir ayudas los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental que hayan obtenido la acreditación de su pertenencia a alguno de los clúster TIC de EUREKA, PENTA, EURIPIDES, ITEA3 y CELTIC-PLUS.
- Hasta un máximo de subvención del 60% para pequeñas empresas, del 50 % para medianas empresas y del 40% para el resto de beneficiarios.
- Presupuesto mínimo de 200.000 euros y máximo de 3.500.000 euros.

**Prioridades Temáticas**
1. Industrias del futuro (componentes y sistemas, internet del futuro, cloud computing, tratamiento masivo de datos, high performance computing (supercomputación), robots y sistemas autónomos, ciudades inteligentes, internet de las cosas y fabricación aditiva (impresión 3D).
2. Industria Conectada 4.0
3. Ciberseguridad y confianza digital.
4. Salud y bienestar.
5. Agroalimentario, gestión medioambiental y eficiencia energética.
6. Transporte y logística.
7. Contenidos digitales.

**Conceptos financiables**
1. Gastos de personal.
2. Costes de instrumental y material inventariable, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto.
3. Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado.
4. Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto.
5. Otros gastos de funcionamiento, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.

Para más información (click aquí).

Desde INVEMA les podemos ayudar a gestionar las solicitudes, pero para ello deben de comunicárnoslo con suficiente antelación con el fin de ir agilizando la documentación necesaria.

Si tienen cualquier duda no duden en llamarnos y nosotros les informaremos sobre cómo presentar sus propuestas (Tlf.: 943 309009 - invema@invema.es).